

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA
LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
ENERO-DICIEMBRE 2001**

San José, febrero 2002

**INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
(01 de enero al 31 de diciembre 2001)**

PRESENTACIÓN.

El presente Informe contiene las acciones más relevantes realizadas por el IMAS en el Programa de Atención Integral para la Superación de la Pobreza, durante el año 2001. Responde a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en la Norma N° 700 del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto.

En él se contienen las metas alcanzadas por la Institución en las diferentes Líneas de Acción y componentes, teniendo como punto de referencia lo estipulado al respecto en el PAO-2001 y en sus modificaciones; así como en el Plan Nacional de Solidaridad para el mismo año.

Por lo mismo y como corresponde, en él se realiza la comparación entre las metas programadas por la Institución para el año 2001 y las logradas mediante las diversas actividades desarrolladas y ejecutadas durante ese mismo periodo. Igualmente, se analizan los aspectos más relevantes que se evidencian a partir de esa relación.

En consecuencia, la información se sustenta en el Plan Anual Operativo y en el Presupuesto por Programas, retomando la distribución de metas contenidas en ambos documentos; así como en los reportes efectuados durante el año por las Unidades Ejecutoras de los Programas Sociales.

De acuerdo con los dos documentos citados, el IMAS para cumplir sus objetivos de trabajo, enmarca su acción en tres programas concretos, a saber:

⇒ **Programa Actividades Centrales.**

Sus acciones se centran en la toma de decisiones político-gerenciales y en aporte de los recursos técnicos, administrativos y financieros; así como en la implementación de procedimientos y normativas necesarias para alcanzar los objetivos institucionales. Comprende también las actividades administrativas y

financieras requeridas para la ejecución de los programas, proyectos y acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

⇒ **Programa Atención Integral para la Superación de la Pobreza.**

Comprende todas las acciones correspondientes a la ejecución de los programas sociales, dirigidas a la ayuda y a lograr la promoción de las familias de bajos recursos económicos. Su propósito es contribuir a elevar la calidad de vida de la población en niveles de pobreza y pobreza extrema, mediante la ejecución de actividades de desarrollo, promoción y asistencia social.

⇒ **Programa Administración de Tiendas Libres.**

Constituye una actividad comercial dedicada a la venta de mercadería libre de impuestos y cuyo excedente es utilizado para financiar programas sociales dirigidos a grupos de población sujetos de atención del IMAS.

La proyección del presupuesto para el año 2.001 ascendió a un total de \$21.462.166.220. De dicha cantidad, ingresaron efectivamente \$16.088.697.100 y fueron ejecutados \$ 15.578.966.170.

Asimismo, de todo el presupuesto ejecutado, el 56.1% (\$10.023.213.100.00) se aplicó al Programa Atención Integral para la Superación de la Pobreza que, como se indicó, constituye la labor sustantiva de la acción institucional. El 11.9% (\$2.060.751.840.00) estuvo referido al Programa Actividades Centrales; o sea al apoyo administrativo y técnico para la ejecución del primero. A su vez, el 32.0% (\$3.495.003.240.00) fue dedicado al Programa Administración de Tiendas Libres.

Como se puede apreciar, el Programa que absorbe la mayor cantidad de los recursos es el de Atención Integral para la Superación de la Pobreza; lo que es lógico, puesto que, como queda dicho, en él se desarrolla la labor sustantiva de la Institución. Con base en lo anterior y en concordancia con el contenido del PAO, este informe se centrará en la ejecución realizada en dicho Programa, durante todo el año 2001.

De acuerdo con el Plan Anual Operativo, este programa se desagrega en dos Subprogramas, a saber: el de Asistencia Social y el de Promoción y Desarrollo Social. Ambos se dividen en Líneas de Acción y estos en Componentes, a los que están asignadas las metas propuestas en el campo social.

El Subprograma “Asistencia Social” comprende cuatro Líneas de Acción: Apoyo a Población en Desventaja Social, Atención de Emergencias, Superémonos y

Fortalecimiento a Servicios de Bienestar Social. Mientras que el Subprograma “Promoción y Desarrollo Social” incluye las Líneas de Acción: Infancia y Juventud, Atención Integral para el Desarrollo de las Mujeres, Mejoramiento del Hábitat, Titulación de Tierras y Creación de Oportunidades Económicas y Laborales. También se incluye en este Subprograma el Proyecto Desarrollo Comunitario IMAS-Triángulo de Solidaridad y el Sistema de Información para la Población Objetivo (SIPO).

Dada esa distribución, la información se suministra por Línea de Acción y componente, según las metas propuestas en cada caso. Se incluye, igualmente, una descripción corta de cada Línea de Acción, que permita visualizar su objetivo y orientación operativa. También se incluye una relación entre las metas propuestas y las logradas, realizando las aclaraciones correspondientes que expliquen el porcentaje de cumplimiento.

A efectos de no repetir la información contenida en el informe de ejecución financiera, que acompaña al presente, este estará referido particularmente a la ejecución física de los programas. Por lo mismo, se adjunta un cuadro resumen sobre las metas programadas y otro que hace la relación entre las metas programadas y las ejecutadas.

DESCRIPCION GENERAL DE LAS LINEAS DE ACCIÓN.

SUBPROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL.

1.- Línea de Acción: Apoyo a Población en desventaja social.

Su objetivo es fortalecer la estructura familiar mediante el otorgamiento de beneficios para la satisfacción de necesidades básicas y la incorporación de las familias beneficiarias en actividades que propicien el desarrollo social y familiar; lo que refleja el alcance promocional deseado. Considera la incorporación de las comunidades, como eje central de la acción institucional, de acuerdo con lo que establece el modelo de intervención institucional y que debe ser desarrollado por las unidades ejecutoras del IMAS.

Se da prioridad a las familias cuya jefatura es ejercida por una mujer; así como a los adultos mayores solos en situación de pobreza o pobreza extrema, básica o crónica; a las personas con discapacidad; a los jefes de familias con problemas de salud. También se atiende a las familias numerosas de escasos recursos, particularmente cuando existen niños y adolescentes.

2.- Línea de Acción: Atención de Emergencias.

Está orientada a la atención de familias en situación de pobreza, afectadas por situaciones específicas provocadas por desastres naturales o por el hombre; tales como incendios, terremotos, inundaciones y otros.

Mediante la atención y los subsidios que el IMAS otorga, busca dar una respuesta inmediata para la solución de los problemas presentados, con el objeto de lograr la estabilización y rehabilitación de las familias afectadas. A la vez, propicia y participa en la solución a mediano plazo de los efectos producidos, mediante los diferentes programas institucionales.

3.- Línea de Acción: Superémonos.

Se orienta a brindar una atención especial a las familias de los niños en edad escolar, en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y en riesgo de deserción escolar; ambas situaciones motivados entre otros por su situación de pobreza, por problemas de vivienda o por su exposición especial a patologías sociales, a la mendicidad o al trabajo infantil.

El objetivo es propiciar el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes al sistema de educación formal, mediante incentivos económicos que permitan enfrentar los gastos que demandan sus estudios y les ofrezcan igualdad de oportunidades. Igualmente, orienta y motiva a los padres de familia sobre la importancia de que sus hijos se integren en los procesos de educación a efecto de prepararse adecuadamente para una vida mejor.

4.- Línea de Acción: Fortalecimiento a Servicios de Bienestar Social.

Se orienta a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población expuesta a una mayor vulnerabilidad social; o sea niños, niñas y adolescentes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad y personas con problemas de fármaco dependencia, en abandono y riesgo social asociado a situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Ello, mediante la inscripción, asesoría técnica y seguimiento a las Organizaciones de Bienestar Social, que atienden esos servicios; y mediante el apoyo económico y técnico en el ámbito nacional, que se traduzca en alternativas de solución de diversas necesidades básicas y de integración a procesos de promoción y desarrollo social.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

1.- Línea de Acción: Infancia y Juventud.

Orienta sus acciones a fomentar el acceso de las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza extrema, pobreza y riesgo social al logro del desarrollo humano, a la igualdad de oportunidades, a su seguridad y autoestima; así como al desarrollo personal, de sus potencialidades, de su proceso de formación y aprendizaje, creatividad y socialización en la vida familiar, comunal y a la construcción de proyectos de vida integral.

Busca cortar el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza y atender, desde las primeras etapas del desarrollo, los aspectos estructurales de la misma. Al mismo tiempo, se orienta a contribuir con la defensa y cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la niñez. Es un esfuerzo de integración entre las familias, comunidades, las instituciones públicas y privadas y el Estado.

2.- Línea de Acción: Atención Integral para el Desarrollo de las Mujeres.

Brinda atención integral a las mujeres adultas y a las adolescentes madres o embarazadas en condiciones de pobreza, orientada a su fortalecimiento personal, laboral, económico y social desde un abordaje interinstitucional y con perspectiva de género. Implementa procesos de capacitación a las mujeres adolescentes madres o embarazadas y a las mujeres adultas, que les permitan adquirir elementos para su incorporación en el mercado laboral o productivo.

Otorga un incentivo económico a la mujer durante el proceso de capacitación, como estímulo al proceso de inter aprendizaje y con alcances promocionales en la búsqueda de nuevas opciones en sus proyectos de vida; que les permita resolver en parte las necesidades básicas derivadas del entorno de pobreza.

3.- Línea de Acción: Mejoramiento del Hábitat.

Ofrece acciones orientadas a mejorar el nivel socioeconómico, espacial, cultural y recreativo, mediano e inmediato de las familias de menores ingresos, con miras a resolver sus problemas en ese campo y a crear conciencia sobre la importancia del hábitat en la formación del individuo, la familia y la comunidad.

En esta forma, propicia mecanismos que permitan un acceso más equitativo a la propiedad, en ambientes que contribuyan a un mejor nivel de calidad de vida de esos sectores de la población. Se pretende el surgimiento de un hábitat adecuado a las familias costarricenses a partir de soluciones habitacionales que permitan el

desarrollo de las relaciones armónicas entre las personas y de estas con el medio ambiente.

Conceptual y operativamente, el Proyecto Desarrollo Comunitario IMAS-Triángulo de Solidaridad forma parte de esta Línea de Acción. Sin embargo, por tratarse de una acción liderada por el Triángulo de Solidaridad, en el PAO aparece como una Línea de Acción diferente, aunque con objetivos similares.

4.- Línea de Acción: Titulación de Tierras.

Tiene por objeto facilitar a las familias de escasos recursos su acceso a la posesión y uso de lotes, en los que puedan resolver su problema de vivienda, mediante el financiamiento por parte de las Entidades Autorizadas del Sistema Hipotecario de la Vivienda. Asimismo, facilita el acceso al título de propiedad a los beneficiarios de proyectos de vivienda contruidos en propiedades del IMAS, de otras instituciones o en legados particulares.

En esta forma, se busca ofrecer a los beneficiarios la estabilidad y la seguridad necesarias para su desarrollo; a la vez que se les ofrecen las condiciones para que se conviertan en sujetos de crédito, mediante el cual puedan construir o mejorar su vivienda.

5.- Línea de Acción: Creación de Oportunidades Económicas y Laborales.

Busca dar respuesta efectiva a las demandas existentes entre la población de escasos recursos económicos, con especial énfasis en los jefes de familia, en lo relativo a capacitación para el desempeño de un puesto de trabajo y a mejoramiento de su capacidad para desarrollar una actividad productiva, tanto en el campo administrativo como de producción.

Igualmente, pone al alcance de las comunidades pobres recursos económicos que les permitan, de alguna manera, el inicio de su desarrollo económico. Mediante incentivos económicos, se busca financiar las actividades de capacitación técnica, formación administrativa y empresarial y el desarrollo de emprendimientos productivos, tanto individuales como grupales.

6.- Sistema de Información para la Población Objetivo (SIPO).

Es un sistema de información desarrollado en un lenguaje de cuarta generación (Power Builder), que contiene varios módulos para la captura de datos, el procesamiento y validación de los mismos y la generación de informes. Esto último, mediante listados, cuadros estadísticos y gráficos con información de tipo

socio-demográfico, económico, de vivienda, servicios, etc., de la población registrada; con un nivel de desagregación de hasta barrios y caseríos.

La Ficha de Información Social (FIS) es el instrumento empleado para la recolección de los datos socioeconómicos y demográficos de las personas y familias. Con base en ellos, se caracteriza, califica y clasifica a la población en situación de pobreza. El SIPO constituye el instrumento oficial para el registro y atención de potenciales beneficiarios de programas y servicios.

METAS COMPROMETIDAS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO.

Como punto de referencia para el análisis del cumplimiento de las metas físicas, se anotan las metas comprometidas por la Institución para el año 2001, en su Plan Anual Operativo y en sus respectivas modificaciones; metas a ser ejecutadas mediante el Programa denominado “Atención Integral para la Superación de la Pobreza”. Estas se presentan en el cuadro N°1 y se desglosan por Líneas de Acción y Componentes.

Cuadro N° 1
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2.001

SUBPROGRAMA/ Línea de Acción /Componente	Metas	Unidad de Medida
SUBPROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL		
Apoyo a Población en Desventaja Social	8.666	Familias
Superémonos	8.063	Familias
Atención de emergencias	450	Familias
Fortalecimiento a Organizaciones de Bienestar Social	30	Organizaciones
SUBPROGRAMA: PROMOC. Y DESARR.		
Línea de Acción: Infancia y Juventud		
Ampliación de cobertura de Hogares Comunitarios	7.500	Niños (as)
Alternativas de Desarrollo Infantil y Juvenil	11.550	Personas
Formación de Padres: De La Mano	30.000	Familias
Atención Integral para el Desarrollo de la Mujer		
Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza	5.000	Mujeres
Construyendo Oportunidades	4.114	Mujeres
Mejoramiento del Hábitat		
Mejoramiento de Vivienda	2.150	Familias
Infraestructura Comunal	75	
Generación y Fortalecimiento del Capital Social	834	Grupos
Titulación de Tierras		
Titulación de propiedades y levantamiento de Limitaciones	1.850	Subsidios
Lotes con Servicios	299	Familias
Oportunidades Económicas y Laborales		
Ideas Productivas	674	Subsidios
Oportunidades de Capacitación	1.667	Personas
Subsidio por Desempleo	1.667	Personas

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LAS METAS LOGRADAS.

Como se consigna en el cuadro N°2, dedicado a la ejecución de las metas del año 2001, en la mayoría de los componentes se alcanzó un porcentaje de ejecución bastante elevado, que supera el 100%.

Es pertinente, previo al análisis individual del cumplimiento de las diferentes metas, efectuar las siguientes observaciones, que pueden facilitar la comprensión del presente informe:

1.- Por la dinámica misma de la acción institucional, es esperable que las metas programadas no siempre coincidan con las metas ejecutadas, aun cuando se trabaje con los mismos montos presupuestarios. Ello, debido a diferentes razones, que se explican a continuación.

Puesto que los programas sociales que ejecuta la Institución son muy variados y responden a necesidades de diversos grados reflejadas en la población objetivo, en la etapa de programación (proceso de elaboración del PAO) el IMAS define los montos de los subsidios de cada uno de sus programas o líneas de acción, mediante el establecimiento de promedios. Para ello considera:

- El tipo de beneficio, de modo que el monto del subsidio sea suficiente para satisfacer la necesidad planteada. Por ejemplo, es diferente el monto requerido para satisfacer un problema de subsistencia inmediata que el que debiera dedicarse para reparar una vivienda.
- El comportamiento observado en cada tipo de subsidios y beneficios en años anteriores, tanto en lo relacionado con el monto del subsidio como con la necesidad satisfecha.
- Los aportes esperados de la comunidad o de otras instituciones para la solución de los mismos problemas o para la realización de la acción propuesta, en caso de proyectos conjuntos. Esto es frecuente en el caso de subsidios para vivienda o para infraestructura.
- Los costos de atención por cada beneficiario, debidamente estimados con base en los costos ordinarios de mercado. Según el caso, se trata de estimar costos de materiales, de servicios o de transferencias directas de acuerdo con las necesidades que se busca satisfacer.

Por lo general, en la etapa de elaboración del PAO no se establecen los montos mínimos y máximos de los subsidios, por cuanto es difícil estimar la dimensión de todas las necesidades (con mucha frecuencia se trata de situaciones imprevistas)

y se busca que la programación no se constituya en una “camisa de fuerza” para la ejecución.

Es previo a la etapa de implementación y ejecución, en que se define, mediante la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, los montos máximos y mínimos por familias (mensuales y anuales) y por grupo, en caso de subsidios colectivos. Asimismo, se establecen los niveles de competencia de los diferentes funcionarios; desde el funcionario de campo, que atiende directamente a la familia, hasta el Consejo Directivo en los casos más especiales (cinco niveles).

Puesto que la Tabla de Límites de Autoridad Financiera responde al PAO de cada año, los criterios en que se fundamenta son los mismos anotados para la programación. Con todo, a ellos se agrega lo relacionado con la situación de pobreza de cada familia, medida a partir de la Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.), mediante la aplicación de los procedimientos del SIPO. Se trata de un criterio básico para el establecimiento del monto real del subsidio, pues refleja la necesidad de cada familia específica; lo que permite estimar el monto adecuado para atender la necesidad planteada.

En consecuencia, la mayor o menor aproximación de ambas metas dependerá de qué tanto los montos reales de los subsidios se acerquen al monto máximo aprobado en la Tabla; lo que, a su vez, dependerá de la dimensión efectiva de las necesidades; que, como se indicó, suele ser muy variable.

2.- Es importante tener presente, que por decisión del FODESAF, los recursos aprobados en el presupuesto ordinario para el IMAS, fueron recortados durante el año 2001, lo que evidentemente afectó la ejecución de algunas metas, conduciendo entonces a su replanteamiento.

Hechas estas aclaraciones, a continuación, se expone brevemente la descripción y la justificación de la ejecución en cada una de las Líneas de Acción y Componentes.

SUBPROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL.

1.- Línea de Acción: Apoyo a Población en Desventaja Social

Como se expresa en el PAO, esta Línea de Acción pretende complementar el ingreso de las familias en situación de pobreza para la satisfacción de diversas necesidades básicas; como aquellas relacionadas con alimentación, pago de alquiler domiciliario, salud, vestido, enseres de hogar y servicios básicos. De acuerdo con las necesidades, en algunos casos, se trató de subsidios muy puntuales y otorgados una sola vez; mientras que en otros incluye subsidios

permanentes durante todo el año, como suele suceder en el caso de ancianos solos y de discapacitados permanentes.

Para el año 2001, en la Línea de Acción Apoyo a Población en Desventaja Social, se estableció como meta beneficiar a un total de 8.666 familias. No obstante la meta fue ampliamente superada, alcanzándose brindar beneficios a una población de 24.264 familias; lo que implicó una ejecución del 280%.

En relación con la superación de la meta en tan amplio margen, con relación a lo propuesto, originalmente se propuso que cada familia recibiría en promedio seis meses de beneficio. No obstante, los montos y los períodos no tuvieron ese comportamiento; además de que hubo un incremento en la asignación de los recursos, por lo tanto parece lógico que se haya aumentado la meta.

2.- Línea de Acción: Superémonos.

Como se indicó, con su implementación, el IMAS consideró importante brindar especial atención a las familias de los niños en edad escolar en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y en riesgo de deserción escolar; situaciones motivadas fundamentalmente por su condición de pobreza, que se caracteriza por los bajos ingresos, problemas de vivienda, bajo nivel educativo, y convivencia en un medio con índices significativos de drogadicción, alcoholismo, violencia en todas sus manifestaciones, mendicidad, trabajo infantil, entre otros.

Este componente está dirigido a familias registradas en el Sistema de Información de la Población Objetivo -SIPO, ubicadas en condición de pobreza crónica o reciente, y que además tengan hijos e hijas en educación primaria y secundaria, matriculados en Centros Educativos.

Para el año 2001 se estableció como meta atender un total de 8.063 familias; sin embargo se logró beneficiar a 12.234 familias, con lo que la meta fue superada en un 151.7%. El incremento de la meta puede explicarse en razón de que algunas Gerencias Regionales iniciaron su ejecución en forma masiva hasta los meses de marzo y abril, por lo que fue posible incorporar, con los saldos de esos meses, a un mayor número de familias durante los meses siguientes.

3.- Línea de Acción: Atención de Emergencias.

Como se indicó, este componente se ha orientado a la atención de familias en situación de pobreza, afectados por situaciones, provocadas por desastres naturales o por el hombre y donde la acción institucional es importante y brinda una respuesta inmediata para solucionar los problemas presentados. Dentro de estas situaciones se encuentran incendios, terremotos, inundaciones, derrumbes y otros eventos naturales.

El subsidio para la atención de emergencias consiste en un aporte económico que se proporciona a aquellas familias, personas, grupos y comunidades, que han sido afectadas por este tipo de desastres. Evidentemente, dicho subsidio es aplicado en la medida en que se presenten los problemas anotados.

Durante el año 2001, a diferencia de otros años, la demanda de beneficios en este componente fue relativamente baja. Incluso no ocurrió lo que tradicionalmente sucede en los últimos meses del año a raíz de las fuertes lluvias, que provocan inundaciones e incrementan la demanda de beneficios. Con todo, la meta propuesta de atender 450 familias fue cubierta en su totalidad, alcanzándose un 104% (472 familias) de la ejecución.

4.- Línea de Acción: Fortalecimiento a Servicios de Bienestar Social.

Mediante esta línea de acción, integrada por un único componente igual que las anteriores, se fortalecen los servicios que desarrollan diferentes Instituciones y Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, dirigidos prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza, pobreza extrema, riesgo social y abandono, mediante la asesoría técnica y apoyo financiero del IMAS.

Durante el año 2001, las organizaciones especializadas en la atención de niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con problemas de farmacodependencia y personas con discapacidad, fueron atendidas por el IMAS, en lo referente a la inscripción, la asesoría técnica, la supervisión y la fiscalización económica (obligaciones establecidas por la LEY 3095), quedando el apoyo económico a cargo de las instituciones estatales específicas. Solamente las organizaciones dedicadas a la atención de las personas en condición de indigencia, apoyo a la educación y otras patologías sociales no cubiertas por las anteriores, fueron sujetas de apoyo económico por parte del IMAS.

Para este año, se estableció como meta beneficiar a un total de 30 organizaciones, no obstante la acción fue mucho más amplia al realizar las siguientes actividades:

- ✓ Se transfirió recursos a 15 organizaciones.
- ✓ Se inscribieron 50 nuevas asociaciones.
- ✓ Se brindó orientación y asesoría para la inscripción a 199 grupos.
- ✓ Se brindó Asesoría (Dirección Técnica) a 534 organizaciones.
- ✓ Se efectuaron 79 Supervisiones a organizaciones.
- ✓ Se realizaron 302 fiscalizaciones.
- ✓ Se llevaron a cabo 346 Coordinaciones.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

1.- Línea de Acción: Infancia y Juventud.

Componente: Ampliación cobertura de Hogares Comunitarios y otras alternativas.

Este componente se concibe como una alternativa de atención a niños y niñas de 0-6 años y de aquellos con necesidades especiales propias de este grupo de edad, cuyos padres y madres requieren del servicio de cuidado de sus hijos, durante el tiempo en que laboran, estudian o se capacitan. El beneficio consiste en financiar el costo de atención de niños en diversas modalidades como los Hogares Comunitarios y otras alternativas de atención pública o privada.

La meta con el presupuesto ordinario fue establecida en 10.000 niños y niñas. No obstante, en razón de que le fueron aplicadas varias rebajas mediante las modificaciones externas 1,2 y 3 del 2001, la meta se estableció en 7.500 niños y niñas; meta que al concluir el ejercicio económico alcanzó un total de 7.360 personas, con lo cual la meta se cumplió en un 98.1%.

Componente: Alternativas de Desarrollo Juvenil.

Como se expresa en el PAO, este componente está dirigido a promover proyectos, acciones y actividades específicas en el ámbito local, regional y nacional, dirigidas a incorporar a la población menor de edad, en procesos de formación humana, capacitación y actividades sociales, culturales y recreativas, creativas, innovadoras y oportunas. Tal es el caso de charlas, seminarios, campamentos, foros, cursos o talleres; intercambio de experiencias, que ofrezcan condiciones necesarias para su desarrollo integral u otras afines con las necesidades e intereses de este grupo poblacional.

La meta establecida para el año 2001 fue la atención de 11.550 personas, sin embargo al concluir el período la meta alcanzada fue de 12.434 personas, lo que representa una ejecución del 107.7%.

Componente: Formación a padres.

Con este componente se busca involucrar a las familias para que promuevan y participen en la estimulación del desarrollo integral y en las prácticas de crianza y vida familiar saludables de sus hijos. Se organizaron, entre otros, charlas, talleres educativos, encuentros de padres y madres, programas de radio, teatro, procesos de capacitación.

Algunas de estas actividades estuvieron dirigidas a los padres, pero otras se orientaron también a los diversos agentes comunales e institucionales que participan en la divulgación y promoción de metodologías de seguimiento y de ejecución de estrategias y actividades que permitan mejorar la calidad de vida y la atención de los niños y niñas beneficiadas.

Mediante este, se participa en una propuesta innovadora de atención a niños y niñas en edades de cero a cinco años a través de sus familias. Pretende reafirmar el derecho que tienen los niños y niñas a que se reconozca que sus padres, madres y familias tienen la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo y que necesitan apoyo de las instituciones públicas y privadas.

Este Programa es una iniciativa del Presidente de la República y el Despacho de la Primera Dama, como respuesta a la imperiosa necesidad de atender en forma integral a nuestra niñez en su primera infancia; que es sin lugar a dudas donde se potencian todas las capacidades que van a determinar el futuro de este importante sector de la población.

El IMAS, en su constante lucha contra la pobreza, ha visto en el desarrollo del Programa de la Mano una forma de romper el círculo de reproducción de la pobreza, proporcionando a niñas y niños de cero a cinco años en estado de pobreza y pobreza extrema, la posibilidad de acceder a un mundo de oportunidades que les garantizará un presente y futuros mejores.

En este esfuerzo han creído instituciones como FODESAF, UNICEF y PNUD y han hecho grandes aportes los Ministerios de salud, Educación Pública, trabajo e Instituciones Autónomas como el PANI y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Para el año 2001, se estableció involucrar a una población de 30.000 familias, sin embargo se estima que el programa por distintos medios alcanzó llegar a más de 100 familias, lo que representa un estimado mayor a un 300% de la meta propuesta.

Algunas actividades realizadas fueron:

- ✓ Espacio radiofónico del Programa de la Mano. Se transmite todas las semanas en 19 emisoras rurales y en Radio Reloj; esa última con dos programas por semana. Los programas tienen una duración de 15 minutos y se envían quincenalmente a las emisoras en disco compacto con cuatro programas cada uno. En el año 2001 se enviaron 15 discos a cada emisora, es decir un total de 60 programas. Específicamente en Radio Reloj, se han emitido 255 emisiones del programa de la Mano. En las 19 emisoras rurales se han emitido al menos 64 programas.

- ✓ Distribución de material impreso: se inició en el mes de febrero la distribución masiva de los “libritos” preparados por el programa, a través de la entrega de leche que realiza el Ministerio de Salud, con lo cual se llegó a miles de familias.
- ✓ Cursos de capacitación: entre los meses de abril y agosto se desarrolló un proceso de capacitación dirigido a los y las funcionarias del Ministerio de Salud, del programa de Nutrición y Desarrollo Infantil. Ello, con el propósito de enriquecer y fortalecer la atención en los Centros de Atención Infantil, así como “incorporar a profesionales, técnicos y encargadas (os) de niños y niñas en sus primeros 5 años de vida, en el proceso de capacitación para educadores familiares del Programa de la Mano. En este proceso de capacitación participaron siete de las nueve regiones a nivel nacional. En total se impartieron 20 cursos, en los que participaron 562 funcionarios (as) y en estos momentos 220 Centros Infantiles de todo el país cuentan con personal capacitado para el desarrollo de potencialidades de los niños y niñas menores de seis años.

Otras actividades realizadas pueden ser obtenidas del documento para la reunión Tripartita de revisión del Proyecto de la Mano, de Octubre del 2001, avalado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el PNUD y UNICEF.

2.- Línea de Acción: Atención Integral para el Desarrollo de las Mujeres.

Componente: Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza.

Tiene como propósito la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en condiciones de pobreza y pobreza extrema, mediante procesos de atención integral interinstitucional y con perspectiva de género con un eje transversal orientado dentro de un marco de autonomía económica donde la empleabilidad juega un papel muy importante.

La realización de la meta de este componente consistió en la transferencia de un subsidio mensual, durante seis meses a mujeres adultas, preferiblemente madres jefes de hogar y en su incorporación a procesos de formación y capacitación.

La meta programada para esta línea de acción fue de 5.000 mujeres; sin embargo, se logró incorporar 5.779 mujeres en el programa, lo que elevó a 115.6% el porcentaje de ejecución. Lo anterior obedeció a un incremento en la partida presupuestaria, con el objeto de satisfacer mejor la gran demanda.

Componente: Construyendo Oportunidades.

Tiene como propósito ejecutar un modelo de atención integral a las niñas y adolescentes madres y embarazadas, que les permita oportunidades para el fortalecimiento personal, social y el mejoramiento de la calidad de vida.

En el caso de las adolescentes embarazadas y madres en extrema pobreza, el Código de la Niñez y la Adolescencia establecen la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a este sector de población con el fin de proporcionarles la atención integral. Durante el período prenatal y de lactancia, el IMAS, según el artículo 51 de este Código, deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez las compromete a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

Igual que en el caso anterior, las acciones realizadas en este componente implican la entrega de un subsidio y la inserción en procesos formativos y de capacitación.

El componente de Construyendo oportunidades se planteó como meta atender a 4.114 adolescentes, pero logró incorporar 4.825 mujeres; lo que permitió alcanzar un porcentaje de ejecución de 117.3%. Igual que en el caso anterior, ello se explica por el aumento de la partida presupuestaria.

3.- Línea de Acción: Mejoramiento del Hábitat.

Componente: Mejoramiento de vivienda.

Este consiste en el otorgamiento de subsidios para la reparación o mejoramiento de vivienda, a familias de escasos recursos que lo hayan requerido. También se incluye en este Componente la liberación de Hipotecas ante terceros, de familias en situación de pobreza, a efecto de que no pierdan su vivienda.

En el PAO, se programó financiar a 1.660 familias; meta que fue ampliada a 2.150 con ajustes realizados en modificaciones presupuestarias. Esta meta no fue posible cumplirla, alcanzando sólo un 75.3% de ejecución, al financiar a 1.618 familias.

El no alcanzar el 100% de la meta, puede explicarse en parte porque los montos promedios para el mejoramiento de las viviendas fueron subestimados, encontrándose en la realidad que los recursos solicitados por vivienda, en gran parte de los casos, superó el monto de \$550.000, establecido como promedio. Adicionalmente, existió la dificultad del trámite en casos de compensación social para vivienda, ya que a falta de cumplir los requisitos por parte de las familias, muchos no pudieron ser tramitados en el tiempo previsto.

Componente: Infraestructura comunal.

Consiste en un apoyo económico no reembolsable y técnico que se realiza a través de una transferencia de recursos a organizaciones comunales como apoyo y complemento para la realización de diversas obras comunales: aulas, cañerías, ebais, salones multiuso, etc.

Para el año 2001, se propuso el financiamiento de 75 proyectos; sin embargo, al concluir el periodo en análisis, se alcanzó financiar un total de 94 proyectos, con lo que la meta fue superada en un 125.3%.

Componente: Generación y Fortalecimiento del Capital Social.

Se orienta a la generación y el fortalecimiento de la capacidad de gestión del capital humano: de las personas, familias, grupos, comunidades y sus Organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo humano; de forma tal que las mismas comunidades detecten, analicen y prioricen críticamente sus problemas y puedan participar en el diseño, implementación, supervisión, evaluación y seguimiento de estrategias de solución.

Para el año 2001, se propuso inicialmente beneficiar a un total de 925 grupos; sin embargo a raíz de modificaciones en el presupuesto, la meta finalmente se estableció en 834 grupos. No obstante lo anterior, la meta sólo se llegó a ejecutar en un 73.1%, es decir que se beneficiaron un total de 610 agrupaciones, que comprendió a una población total de 10.439 personas.

4.- Línea de Acción: Titulación de Tierras.

Componente: Titulación de propiedades y levantamiento de limitaciones.

Es la segregación y traspaso de terrenos propiedad de la Institución a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios, a título gratuito u oneroso, previa recomendación de las Gerencias Regionales y posterior aprobación del Consejo Directivo.

La meta para el año 2001 se estableció en 1.850 subsidios, sin embargo se beneficio a 1.945 familias, con lo que el porcentaje de ejecución se ubicó en un 105.1%.

Componente: Lotes con servicios.

Con este componente la Institución se propone ofrecer la oportunidad de obtener en propiedad un lote, donde las familias puedan iniciar el proceso de solución de su problema habitacional.

Para el período 2001, la meta consignada fue de 299 subsidios, que corresponde a igual número de familias. Al concluir el período se benefició a 327 familias, con lo que la ejecución llegó a un 109.4%.

Componente: Condonación de deudas.

El objetivo consiste en propiciar la estabilidad residencial de las familias en condición de pobreza, mediante la condonación de las obligaciones financieras por deudas de vivienda con el IMAS, en sus programas habitacionales.

Se propuso como meta la condonación de deudas a 5.000 familias; sin embargo debido a dificultades legales, de cumplimiento de requisitos y de dedicación del personal institucional a otras labores, hizo que la ejecución de esta meta no avanzara.

Es importante aclarar que existen montos adeudados en los que resulta más oneroso el trabajo del personal institucional para condonarlos, que la condonación misma; y no existe la posibilidad de condonarla de oficio. Por tal razón, para el año 2002, se publicará un decreto, permitiendo esta acción, con lo cual la condonación de las deudas de bajos montos, que son gran cantidad, hará que el cumplimiento de la meta sea real.

5.- Línea de Acción: Creación de oportunidades económicas y laborales.

Componente: Ideas Productivas:

Está orientado a ofrecer incentivos económicos para apoyar y fortalecer, actividades productivas en un estado de idea, incipientes o desarrolladas propuestas por una comunidad, por grupos organizados o personas físicas en condición de pobreza. El beneficio puede orientarse a cualquiera de las actividades económicas: la agricultura, la industria, el comercio (de bienes y de servicios), el turismo, la artesanía, etc.

En este componente se logró cumplir satisfactoriamente, ya que se logró otorgar 927 subsidios, a un número igual de familias, obteniendo un porcentaje de ejecución de 137.5%.

Componente: Oportunidades de Capacitación

Consiste en el aporte económico que se otorga a la población en extrema pobreza para promover acciones de formación y capacitación tanto individual como grupal que faciliten la superación de esas condiciones, tales como: talleres, charlas, seminarios, cursos, actividades de capacitación técnica y otras de acuerdo con las necesidades de los participantes.

Asimismo, promueve el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes mediante un incentivo económico promocional, en aspectos relacionados con el desarrollo humano, conocimientos, formación para vida, orientación vocacional y laboral, que le permita a los beneficiarios mejorar su calidad de vida.

La meta programada fue de 1.677 personas; sin embargo, sólo se lograron incorporar 1.640 al programa, para un porcentaje de un 98.4% de la meta.

Componente: Subsidio por Desempleo:

Es un aporte económico temporal que se otorga, por lo general, al jefe de familia que por razones involuntarias ha quedado desempleado o aquellos casos en que aún no han conseguido su primer empleo. Este beneficio busca la incorporación de la población desempleada en la construcción de proyectos comunales o sociales desarrollados por una organización de base; de forma tal este beneficio se constituye en un medio de subsistencia, una posibilidad de contribuir en el desarrollo de una obra comunal y un espacio de capacitación.

Este componente logró alcanzar un porcentaje de ejecución de 183.7%, ya que otorgó subsidios por desempleo a 3.062 personas, y la meta programada era de 1.667 personas.

6.- Sistema de Información para la Población Objetivo (SIPO).

Dentro de los logros más importantes que se destacan en el SIPO durante el año 2001, están los siguientes:

1. Se aplicaron e incorporaron a la base de datos del SIPO un total de 37.756 nuevas Fichas de Información Social (FIS), incrementándose la base de datos a 183.940 FIS.
2. Se cuenta con una versión del SIPO ampliada, con algunos ajustes que se realizaron para optimizar su funcionamiento. La última versión corresponde al 24 de setiembre del 2001.

3. Se finalizó el proceso de desconcentración del SIPO en las diez Gerencias Regionales del IMAS y se efectuó la conexión en seis CEDES.
4. Se facilitó el acceso de las Áreas Estratégicas del IMAS al SIPO y se brindó capacitación sobre el uso del sistema.
5. Se concluyó el convenio con la Universidad de Costa Rica. Se mantienen los convenios con la CCSS, el MIVAH y FONABE. Están en proceso de inicio y consolidación los convenios con el CNREE, el CNP, el IDA y Acueductos y Alcantarillados.
6. Se realizaron jornadas de capacitación sobre el uso y aplicación de la FIS a funcionarios de la CCSS, FUNDECOOPERACION, Movimiento Nacional de Juventudes, CNREE, MTSS, MIVAH, Fundación Mundo de Oportunidades, IDA, INVU, DINADECO y funcionarios del Área de Titulación del IMAS.
7. La CCSS, FONABE y MIVAH fueron autorizados para acceder vía Internet al módulo de consultas del SIPO e imprimir directamente el reporte imagen de las FIS. Así se facilita la ejecución de sus programas.
8. Se atendieron solicitudes de información derivada del SIPO por parte de unidades internas y otros organismos externos, así como de investigadores y estudiantes. Se destaca la solicitud presentada por la Secretaría Ejecutiva de Planificación para la Alimentación y Nutrición, cuyos resultados se presentaron en un seminario; también las solicitudes hechas por el programa “De la mano” y la Fundación Defensa de los Niños Internacional.
9. La Dirección Superior del IMAS y el equipo SIPO atendieron misiones extranjeras del Banco Mundial, así como de México, República Dominicana, Brasil y Colombia con el fin de compartir nuestra experiencia en torno al SIPO y buscar mecanismos de cooperación internacional.
10. Un grupo de funcionarios del Equipo SIPO se capacitaron como usuarios de las herramientas “Business Objects Explorer” y “Business Objects Reporter” que agilizan y hacen más eficiente la generación de información derivada del SIPO.
11. Se desarrolló el Sistema de Parametrización del Puntaje como programa adicional al SIPO, el cual permite, mediante proyecciones semestrales, mantener y actualizar los parámetros relacionados con el manejo de los ingresos de las familias registradas (CBA IPC, Pensiones).
12. Se atendieron diversas consultas del Sr. Tarsicio Castañeda, funcionario del Banco Mundial, en relación con los métodos de medición de la pobreza

disponibles en el SIPO y aclaración respecto al manejo e interpretación de algunas variables de la FIS e indicadores de pobreza del SIPO.

13. Se elaboró una propuesta para la inclusión de una nueva fecha en la base de datos del SIPO, lo que permitirá diferenciar las modificaciones parciales que se hagan a las FIS respecto de las actualizaciones completas en terreno.
14. Se desarrolló un módulo especial para ingresar al SIPO población deambulante o que reside en instituciones de bienestar social.
15. Se dieron importantes avances en la actualización del Manual para la aplicación de la FIS.
16. Finalmente, se avanzó en el desarrollo del SIPO en su versión WEB y se efectuaron las pruebas correspondientes.

7.- Proyecto IMAS-Triángulo de Solidaridad.

Su propósito es promover un adecuado y efectivo desarrollo socioeconómico a nivel local de las comunidades de menor índice de desarrollo del país, mediante la implementación de acciones que permitan disminuir las desigualdades entre sectores sociales y áreas geográficas y alcanzar un equitativo desarrollo socioeconómico, que facilite el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores. Ello, por medio de la formulación de planes locales que se elaboren y articulen en las comunidades e incorporando, en una estrategia única de trabajo, a la Sociedad Civil, las Municipalidades y las Instituciones Estatales.

Para el año 2001, la meta programada fue de 130 proyectos; sin embargo al modificar el presupuesto, la nueva meta se estableció en 90 proyectos. Al concluir el período, mediante este mecanismo se financiaron un total de 134 proyectos en igual número de comunidades, que representa un 148.9 % de ejecución de la meta programada.

Para finalizar, es importante señalar que, en el contexto del diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación, la Institución está iniciando la elaboración de un sistema de indicadores para los programas sociales que incluya las dimensiones de calidad, efecto, impacto y cobertura. Este formará parte del PAO-2003 y permitirá mejorar la evaluación de los programas, introduciendo las dimensiones anotadas.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
EJECUCION DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2001**

LINEA DE ACCION/ COMPONENTE	METAS PROG.	UNIDAD MEDIDA	METAS EJECUTAD.	% DE EJECU- CIÓN
SUBPROGRAMA ASIST. SOCIAL				
Apoyo a Población en Desventaja Social	8.666	Familias	24.264	280,0
Superémonos	8.063	Familias	12.234	151,7
Atención de Emergencias	450	Familias	472	104,9
Fortalecim. a Organiz. de Bienestar Social	30	Organizaciones	65	216,7
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y DE- SARROLLO SOCIAL.				
INFANCIA Y JUVENTUD.				
Ampliación. Cobertura Hog. Com. y otras alternativas	7.500	Niños (as)	7.360	98,1
Alternativas de Desarrollo Juvenil	11.550	Personas	12.434	107,7
Formación de Padres: de la Mano	30.000	Familias	100.000	333,3
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESA-RROLLO DE LA MUJER.				
Atención a las Mujeres en condiciones de pobreza	5.000	Mujeres	5.779	115,6
Construyendo Oportunidades	4.114	Mujeres	4.825	117,3
MEJORAMIENTO DEL HABITAT.				
Mejoramiento de la Vivienda	2.150	Familias	1.618	75,3
Infraestructura Comunal	75	Proyectos	94	125,3
Generación y Fortalecimiento del Capital Social	834	Grupos	610	73,1
PROY. IMAS-TRIANGULO DE SOLID.	90		134	148,9
TITULACION DE TIERRAS				
Titulación. Propiedades y Levantamiento de Limitaciones.	1.850	Subsidios	1945	105,1
Lotes con Servicios	299	Subsidios	327	109,4
OPORTUNIDADES ECONOMICO- LABORAL.				
Ideas Productivas	674	Subsidios	927	137,5
Oportunidades de Capacitación	1.667	Personas	1.640	98,4
Subsidio por Desempleo	1.667	Personas	3062	183,7